Cámara de la Industria Química y Petroquímica - CIQyP

Presente

En relación a la reunión mantenida en el marco de la negociación paritaria, y a los lineamientos acercados por esa Cámara empresaria, esta representación sindical manifiesta lo siguiente:

En primer lugar, corresponde señalar que las propuestas formuladas —consistentes en la extensión de la periodicidad paritaria a seis (6) meses, la desvinculación de los incrementos salariales del índice de inflación real mediante su sustitución por porcentajes parciales del IPC, y el congelamiento del bono vigente hasta abril de 2026— implican, en los hechos, una transferencia directa del ajuste hacia los trabajadores y trabajadoras representados. En un contexto económico caracterizado por una persistente dinámica inflacionaria y una notoria pérdida del poder adquisitivo, los mecanismos propuestos no sólo resultan insuficientes, sino que consolidan una licuación salarial progresiva que esta parte no está dispuesta a convalidar. Particularmente, el esquema de actualización salarial por debajo del IPC real rompe con el principio básico de preservación del salario como crédito de naturaleza alimentaria (arts. 14 bis CN y concordantes de la LCT), afectando de manera directa las condiciones de vida de los trabajadores.

Asimismo, la pretensión de extender los plazos de negociación a seis meses sin garantías efectivas de recomposición mensual, en un escenario de alta volatilidad, importa trasladar a los trabajadores el riesgo económico propio de la actividad empresaria, lo cual resulta jurídicamente improcedente y materialmente inaceptable.

En cuanto al bono, su congelamiento implica una reducción indirecta de los ingresos, desconociendo su carácter compensatorio frente a la pérdida de poder adquisitivo, razón por la cual esta parte rechaza expresamente cualquier intento de inmovilización del mismo.

En función de lo expuesto, esta representación sindical deja expresa constancia de su rechazo a la propuesta en los términos planteados.

Sin perjuicio de ello, y en aras de sostener un ámbito de negociación responsable, se reitera la disposición a continuar el diálogo sobre bases que garanticen:

• Mecanismos de actualización salarial mensual atados al IPC, con carácter acumulativo.

• La preservación íntegra del poder adquisitivo del salario.

• La revisión y actualización de los adicionales vigentes, incluyendo el bono.

Cualquier esquema que se aparte de estos parámetros implicará, inevitablemente, una profundización del conflicto colectivo, cuya responsabilidad recaerá exclusivamente en el sector empresario. Quedamos a la espera de una reformulación de la propuesta que contemple los estándares mínimos aquí expuestos.

Sin otro particular, saludamos atentamente.

Fabián O. Hermoso

Fed. Arg. de Trabaj. de Ind. Quías y Petroquímicas FATIQYP